

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 1 de 10	Versión 01- 2020

Palmira, 22 septiembre de 2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS No. 1151.20.3. 003-2026

El suscrito Rector de la Institución educativa JORGE ELIECER GAITAN del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación **“SUMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO PRIMARIA, (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO BACHILLER SEDE CENTRAL, DOS (2) ÁREAS DE TRABAJO EN L, UN (1) ESCRITORIO TIPO SECRETARIA Y DOS SILLAS (2) PARA DOTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Decreto 4791 del 2008. **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo de agosto de 2.022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**.

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE	1151.20.03. 005 – 2025	“SUMINISTRO DE (91) SILLAS UNIVERSITARIAS DIESTRAS PARA DOTACIÓN DE AULAS DE CLASE DE SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en este documento (Recursos de Formación Integral)”	ZU MOBILIARIA S.A.S	\$16.784.950
2025	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE	1151.20.03. 007 – 2025	“SUMINISTRO DE (100) SILLAS UNIVERSITARIAS NECESARIAS PARA LA COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LAS AULAS DE (FISICA Y ARTISTICA QUE EMPEZARN A FUNCIONAR EN ESTA VIGENCIA) EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del estudio previo (con recursos de formación integral)”	RAUL HERNANDO GOMEZ ARCILA	11.000.000
2025	INSTITUCIÓN EDUCTIVA HAROLD EDER	1151.20.03. 001-2025	“SUMINISTRO DE SESENTA (60) SILLAS UNIVERSITARIAS PARA DOCTACIÓN DE LAS DIFERENTES AULAS DE CLASE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER EN TODAS SUS SEDES”	KIEL S.A.S.	10.588.620

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO		PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
			COMPONENTE Contabilidad		
			Código 1151.20.3	Pág. 2 de 10	Versión 01- 2020

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022). “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”**

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACION No. No. 3	VALOR PROM. C.D.
\$27.667.500	\$30.404.500	\$28.988.400	\$29.020.133

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** en aplicación a la contratación inferior o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

La Institución Educativa requiere la adquisición y dotación de mobiliario escolar y administrativo (pupitres, escritorios para área administrativa y sillas secretariales) con el fin de garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades, pedagógicas y de gestión institucional.

Actualmente, gran parte del mobiliario existente presenta un avanzado grado de deterioro, obsolescencia y desgaste derivado del uso continuo y del paso del tiempo.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 3 de 10	Versión 01- 2020

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar la “**SUMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO PRIMARIA, (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO BACHILLER SEDE CENTRAL, DOS (2) ÁREAS DE TRABAJO EN L, UN (1) ESCRITORIO TIPO SECRETARIA Y DOS SILLAS (2) PARA DOTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN**”

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	PUPITRE UNIPERSONAL PARA PRIMARIA, MESA: estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, con manea de refuerzo en tubo 5/8, tríplex de 12 mlm terminado al natural con baños de sellador y laca para la superficie de escritura, tapones en polipropileno, cordones en soldadura mig, pintura electrostática, tornillería galvanizada. MEDIDAS: 60 de ancho x 40 de fondo x 0,67 cm para PRIMARIA SILLA APILABLE en tubo redondo 7/8 calibre 18, tríplex de 12 mlm con baños de sellador y laca terminado al natural, pintura electrostática, cordones en soldadura mig, tornillería galvanizada, tapones plásticos	40	251.667	10.066.667
2	PUPITRE UNIPERSONAL PARA BACHILLERATO MESA: estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, con manea de refuerzo en tubo 5/8, tríplex de 12 mlm terminado al natural con baños de sellador y laca para la superficie de escritura, tapones en polipropileno, cordones en soldadura mig, pintura electrostática, tornillería galvanizada. MEDIDAS 60 de ancho X 40 de fondo X 0,73 cms de altura para BACHILLERATO SILLA APILABLE en tubo redondo 7/8 calibre 18, tríplex de 12 mlm con baños de sellador y laca terminado al natural, pintura electrostática, cordones en soldadura mig, tornillería galvanizada, tapones plásticos	40	251.667	10.066.667

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 4 de 10	Versión 01- 2020

3	ÁREA DE TRABAJO EN L, estructura en lamina calibre 22 con falda metálica en color gris medio, niveladores al piso, superficie de escritura de 25 mlm enchapado en fórmica color Madera , con bordes en canto rígido, archivo 2x1 en lámina calibre 22, pintura electrostática, soldadura mig, Medidas: 1.20 mts x 1.80 x 0.75 de alto	1	1.050.000	1.050.000
4	ÁREA DE TRABAJO EN L, estructura en lamina calibre 22 con falda metálica en color gris medio, niveladores al piso, superficie de escritura de 25 mlm enchapado en fórmica color madera, con bordes en canto rígido, archivo 2x1 en lámina calibre 22, pintura electrostática, soldadura mig Medidas: 1.60 mts x 1.60 x 0.75 de alto	1	1.050.000	1.050.000
5	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA cubierta en 25 mlm enchapada en formica y bordes en canto rígido, con archivo 2X1, falda metálica en lámina cold rolled calibre 22 en lámina perforada, patas en tubo cuadrado de 2" calibre 18. Niveladores al piso pintura electrostática, soldadura mig Medidas: 1.20 mts de frente x 0.60 mts de fondo y 0.75 mts de altura.	1	800.000	800.000
6	Silla con características perezidas a la ref. DELPHI. Espaldar inyectado en polipropileno, tapizado en malla nylon de alta resistencia, con soporte lumbar regulable en altura y profundidad. Asiento tapizado en paño color NEGRO con espuma laminada de 6 cm. Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90°. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático cromo con elevación a gas. Base Nylon de 60 cm Ruedas nylon 50 mm, Brazos en polipropileno, Regulables en altura.	2	676.667	1.353.333
			SUBTOTAL	24.386.667
			IVA	4.633.467
			VALOR TOTAL PROMEDIO	29.020.133

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 5 de 10	Versión 01- 2020

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56	56120000	56121500	56121506	Pupitres
56	56100000	56101700	56101703	Escritorios

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
	56121506 56101703	Guía de Contratación (resolución 522 del 01 de marzo de 2022 decreto 4791/2008	“SUMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO PRIMARIA, (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO BACHILLER SEDE CENTRAL, DOS (2) ÁREAS DE TRABAJO EN L, UN (1) ESCRITORIO TIPO SECRETARIA Y DOS SILLAS (2) PARA DOTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN”

2.1.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$29.020.133).**

Que la **institución educativa JORGE ELIECER GAITAN** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, previa certificación de ejecución de actividades donde conste el cumplimiento del objeto contractual, previo visto bueno del Supervisor.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000021 de 18 de septiembre de 2026 rubro presupuestal OTROS MUEBLES N.C.P. Gratuidad y Formación integral, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$29.020.133)**, expedido por Auxiliar Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.6. Lugar de ejecución: La entrega del suministro será en la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN ubicada en la Calle 41 No. 40-41.

2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 6 de 10	Versión 01- 2020

- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “ no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) **Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta.**
- b) **Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.**
- c) **Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.**
- d) **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica).**
- e) **Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función Publica**
- f) **Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas**

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 7 de 10	Versión 01- 2020

certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:

- **Nombre del contratante**
- **Firma del encargado de la entidad contratante**
- **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
- **Objeto del contrato**
- **Número del contrato**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de inicio del contrato**
- **Fecha de terminación del contrato**
- **No se aceptan auto certificaciones**
- **No se aceptan contratos en ejecución**
- **No se aceptan subcontratos**

f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

h) **Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas RNMC**, correctivas de la Policía, fecha de generación no mayor a 90 días para representante legal o persona natural **se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx**

i) **Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.**

j) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

L) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). (PRESENTAR CERTIFICADOS EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LOS PAGOS AL DÍA)

M) Si es hombre copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

N) Certificado de inhabilidad de delitos sexuales

O) Certificado del REDAM (inhabilidad de procesos alimentarios)

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 8 de 10	Versión 01- 2020

P) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato

Q) Certificado cuenta bancaria vigente.

R) **Se requiere muestra de los pupitre de primaria y secundaria ítem 1 y 2 (mesa y silla) que cumplan con la ficha técnica y venga respaldado por una carta de garantía de la fábrica.**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

S) Formato único de Hoja de vida de la Función publica

T) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

U) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 9 de 10	Versión 01- 2020

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

- 1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato
- 2. CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución de la Institución Educativa.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) **aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo de fecha agosto de 2022** para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP2, dentro de los 3 días seguidos una vez se perfeccione el contrato.

ORIGINAL FIRMADO

MG. JULIO CESAR TILANO LOZANO

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 10 de 10	Versión 01- 2020

PRESUPUESTO OFICIAL

UMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO PRIMARIA, (40) PITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO BACHILLER SEDE CENTRAL, DOS (2) EAS DE TRABAJO EN L, UN (1) ESCRITORIO TIPO SECRETARIA Y DOS SILLAS (2) PARA DOTACIÓN AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN UCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN”

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
OTROS MUEBLES N.C.P. – formación integral Y Gratuidad	6 ITEM	Global	VEINTE DÍAS CALENDARIO	\$29.020.133
			TOTAL:	\$29.020.133

ORIGINAL FIRMADO
MG. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector
Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN